

rir de hambre, en Diciembre del año 312. Así se ejecutó la venganza divina en los perseguidores y en su descendencia.

Licinio, que por política nada mas se habia mostrado favorable á los cristianos, varió luego de disposicion, y no tardaremos en ver cómo se renovó la persecucion en Oriente por algun tiempo; pero las victorias que Constantino alcanzó á este colega ambicioso, acabaron de consolidar la paz de la Iglesia en todo el imperio.



LIBRO VII.

DESDE LA CONVERSION DE CONSTANTINO HASTA SU MUERTE.

DE 313 A 337.

Llegó por fin el cristianismo una existencia legal en el imperio romano por la conversion de Constantino, despues de haber luchado por espacio de tres siglos, con persecuciones y obstáculos de toda clase. El edicto que apareció en Milán, asegurando á los cristianos el libre ejercicio de su religion, se publicó en Nicomedia por Licinio, en cuanto ocurrió la derrota de Maximino; y con esta medida se extendieron á las provincias de Oriente las dulzuras de la paz de que ya disfrutaba hacia años la Iglesia occidental. Presentábase con toda seguridad y por todas partes, los fieles: manifestaban su alegría con cánticos devotos: salian los confesores de las cárceles: volvian á su patria los fugitivos y desterrados: los pastores reunian sus rebaños dispersos, y se entregaban sin miedo al ejercicio de sus funciones. Se construian iglesias nuevas y magnificas en lugar de las demolidas y quemadas: se hacian las fiestas de su dedicacion y consagracion con la mayor solemnidad y en medio de la inmensa concurrencia del pueblo; y desde aquel mismo instante se principiaron á celebrar los santos misterios con una pompa magestuosa, que jamas hasta entonces habia podido sufragar la Iglesia.

Nada omitió Constantino para dar brillantes testimonios de su fé, y favorecer con todo su poder los progresos del Evangelio. Ademas del edicto que habia publicado de acuerdo con Licinio, envió circulares á los gobernadores de las provincias, mandádoles que restituyesen prontamente á las Iglesias los bienes que le pertenecieron, y que habian ocupado los infieles en virtud de las precedentes confiscaciones. Eusebio ha transmitido la carta que se dirigió al procónsul de Africa: decia el emperador: "Tu prontitud en la ejecucion de esta órden me servirá de prueba de tu perfecta obediencia." Contribuia igualmente con abundantes limosnas al adorno de los templos y sustentacion de los ministros de la religion. Apenas sucedió la derrota de Maxencio, envió tres mil bolsas (como un millon y quinientos mil ducados) al obispo de Cartago para el clero de Africa, de la Numidia y de la Mauritania; y en la carta que con este motivo le escribió, añadió que si no juzgaba suficiente esta suma, podia dirigirla á su intendente imperial, que tenia órden de proveer sin detencion á todo lo que necesitasen. Tambien se cree, que por aquel tiempo regaló á los Papas el palacio de Letran,

que han poseído efectivamente desde el IV siglo, y donde se celebró en el año de 313 el concilio de Roma contra los donatistas.

Constantino, convencido profundamente de las verdades cristianas, tanto con la lectura de los libros santos, como por los milagros que Dios había obrado en favor suyo, fué desde el principio el apóstol de toda su corte, convirtiéndole al cristianismo á muchos miembros de la familia imperial, y entre ellos á su madre Santa Helena (1). Manifestaba la mayor veneración al sagrado carácter de que están revestidos los obispos, les hacia los mayores obsequios, principalmente á los que habían peleado por la fé, y no tenía dificultad en ponerlos en su mesa, por muy pobre que fuera su traje. Retuvo mucho tiempo en su compañía al célebre Osio, obispo de Córdoba, que parece fué el que le instruyó en el cristianismo; y que desde luego gozó de su confianza. A principios del año 313 envió un rescripto al procónsul de Africa para eximir de todas las cargas municipales á los ministros de la Iglesia católica, y en él decía: "A fin de que no se distraigan del servicio de la religion, lo que sería una especie de sacrilegio." Viéndose los donatistas excluidos de semejante favor, emplearon todos los medios posibles para impedir que los católicos disfrutasen de él, y representaron á los magistrados y al mismo emperador, reclamando el título de católicos, ó mas bien, pidiendo se les restituyese como anteriormente les habían obtenido en su secta; pero lejos de hacer mérito de estas pretensiones, se envió un nuevo rescripto confirmando en todas sus partes el primero. Debe creerse que iguales órdenes recibieron los gobernadores de las demas provincias, y en el código teodosiano se leen las leyes posteriores, en que el mismo príncipe confirmaba estos privilegios que se extendieron á todo el clero. No solo era importante para los ministros de la religion aquella inmunidad, en cuanto los descargaba de las obligaciones onerosas y multiplicadas que gravitaban sobre los habitantes de las ciudades, sino porque servía de un público reconocimiento de sus títulos y funciones, asegurándoles en el imperio un estado y prerogativas análogas y aun superiores á las de los demas Pontífices idólatras, que poco antes los perseguían con su odio y su desprecio.

Señaló ademas Constantino su celo y su piedad con otras leyes, que publicó sucesivamente en favor de la Iglesia en los primeros años desde su conversion, y cuando era su colega Licinio. En el año 315 abolió por público edicto el suplicio de la Cruz, y prohibió que se marcara en la frente á los que eran condenados á las minas, ó á lidiar como gladiadores. Por otro pronunció la pena de ser quemados contra los patriarcas ó otros gefes de los judíos que tratasen de inquietar con vías de hecho á los que abandonasen su secta para abrazar el cristianismo. Ultimamente, por otro tercer edicto, en

(1) Euseb. Hist. lib. X.—VII. Const. lib. I, c. XLII, lib. II, cap. XLVII.

que se observa la feliz influencia de la moral cristiana, prescribió á los empleados en la distribución de la hacienda, que sin tardanza socorriesen á los niños que expusiesen sus padres por carcer de medios para sustentarlos. Al siguiente año concedió á los señores de esclavos la facultad de ahorrarlos, en presencia de los obispos ó sacerdotes, sin necesidad de observar las formalidades establecidas, ni de recurrir á los oficiales destinados al efecto por las leyes romanas. Confirmó en 321 esta misma concesion, y dió ademas á todos los clérigos el derecho de ahorrar á sus esclavos por testamento.

La ley *Papia*, promulgada por Augusto para fomentar los casamientos, concedia distinciones y privilegios á los casados, y especialmente á los que tenían muchos hijos; al mismo tiempo imponía penas á los célibes, y los declaraba incapaces de aceptar legados ni donaciones. Pudieron ser útiles tales reglas en el roimado del paganismo, en que el celibato no tenia otro principio que el libertinage y la disolucion; pero como se oponian aquellas á las máximas del Evangelio sobre la continencia, Constantino las revocó por la ley del año 320, para no conservar esta especie de tacla á la virginidad que muchos cristianos abrazaban por un motivo de perfeccion. Al año siguiente publicó una ley mandando que se celebrase el domingo, y prohibiendo en él todo acto judicial, todo trabajo mecánico y las ocupaciones ordinarias de las poblaciones, sin exceptuar mas que las urgentes faenas de la agricultura. Sin embargo, mas adelante juzgó conveniente permitir en los dias festivos la manumision de los esclavos y los actos públicos necesarios para éllo. Ordenó tambien que se guardasen los viernes que dedicaban los cristianos, como el domingo, á sus reuniones solemnes, en memoria de la pasion del Salvador; y por otra ley del mismo año permitió á todos legar á la Iglesia católica la parte que señalasen de sus bienes por via de testamento, revocando sin duda con ella algun decreto anterior que anulaba esta clase de disposiciones testamentarias.

Como los paganos no se contuviesen en sus violencias contra los cristianos para obligarlos á la idolatría y sus execrables ceremonias; Constantino, por una ley del año 322, mandó que los autores de estas criminales violencias fuesen en lo sucesivo azotados con varas, á condenados á pagar cuantiosas multas, segun su clase; y cuando fué dueño del Oriente por la derrota de Licinio, puso allí en vigor todas estas leyes, y aun publicó otras de que hablaremos mas adelante (1).

(1) En el código teodosiano se leen aún estas leyes, y Eusebio las cita en su historia y en la vida de Constantino. Otras dos dadas en 319 contra el arte divinatoria, prohibia bajo las mas severas penas á todo arúspice ó adivino, entrar en casas particulares para ejercer sus prácticas supersticiosas; pero no se impedia el ministerio de los augures, ejercido públicamente segun el rito comun. Sabido es que entre los griegos y romanos habia una adivina-

Celebrábanse en Roma los juegos seculares cada cien años, y por entonces correspondía su festividad al año 313 ó 314, es decir, á poco de la conquista de la ciudad de Roma por Constantino. Por mucha importancia que los paganos diesen á esta solemnidad, de que creían que en cierto modo pendía la prosperidad del imperio, el emperador mostró su desprecio á las divinidades impotentes que se debían invocar, y los juegos no se celebraron. No dejaron los paganos en prueba de su ciega superstición, de mirar tal omisión como la verdadera causa de las desgracias que cayeron sobre el imperio en el siguiente siglo (1).

Constantino, extendiendo su solicitud á todo lo que interesaba á la Iglesia, se aplicó muy principalmente á protegerla contra las empresas de los sectarios. En el año de 313 mandó al procónsul y al vicario de Africa que se pusiesen de acuerdo con el obispo de Cartago para prevenir ó reprimir las turbulencias ocasionadas por el cisma naciente de los donatistas. Ya hemos visto antes, que durante la persecución de Diocleciano, algunos obispos de Africa en-

ción consagrada por las leyes civiles y religiosas del paganismo, é igualmente habia otra secreta ejercida contra lo mandado, por una porción de magos, de astrólogos y de hechiceros, que según voz pública habitaban en subterráneos, que gustaban de la oscuridad de la noche y de los sepulcros, que solo trataban con los demonios, que evocaban los manes de los muertos y á quienes se acusaba de matar á los niños para estudiar en sus entrañas los sucesos futuros. Habían copiado estas prácticas de las religiones del Oriente, y la mayor parte de los prosélitos eran egipcios, persas y caldeos, ó discípulos de los magos; por lo que se dió á esta arte secreta el nombre de magia. Unicamente contra estas prácticas ocultas, ya proscribas por una multitud de leyes antiguas, se dirigieron las de Constantino. Pero no eran aplicables á la adivinación pública, y hasta se citan otras dos dadas en 321, que al parecer la favorecían: una permitiendo emplear los decretos de la magia para curar de las enfermedades, ó para prevenir las tormentas é intemperie de las estaciones, y la otra en que se manda que despues de haber consultado á los aruspices si el rayo iba á caer en el palacio imperial, se crúe de enviar al punto al emperador el testimonio de la consulta de aquellos. Se han criticado estas disposiciones con mas ó menos severidad; pero no debe olvidarse que los compromisos políticos obligaban á Constantino á tolerancia mas lata de la que hubiere deseado, y que al determinar el modo con que se debía consultar á los aruspices, queria impedir el que se valiesen del arte augural para fomentar las esperanzas y proyectos de los ambiciosos que podían aspirar al imperio. Tambien se le vituperó porque aceptó el título y vestidura de soberano Pontífice; mas fuera de que el hecho no es auténtico, como presaban hábiles críticos con bastante verosimilitud, y entre ellos el P. Pagi, no faltarian medios de disculparse si fuese cierto, porque despues del triunfo de su conversión, y del desprecio que manifestaba al paganismo, no se debía considerar aquella aceptación sino como una política precaución sin ningun carácter religioso, y le daba tambien este principado una autoridad mayor sobre el clero idólatra, que no era prudente dejar en manos de cualquier otro.

(1) Este año de 313 es notable como el primero de las indiciones, ciclo de quince años, cuyo origen se ignora; pero que principió desde entonces á emplearse para fijar las datas en estilo eclesiástico.

fregaron á los paganos las Divinas Escrituras, y que se distinguía con el nombre de *traidores* á los culpables de aquella flaqueza que se miró como una especie de apostasia. Siendo sospechoso de este crimen Mensurio, obispo de Cartago; Donato, obispo de Casas Negras, sin enterarse de la verdad del hecho, se apartó inmediatamente de su comunión. Al principio hizo poca sensación este cisma particular; pero se allegaron otras muchas causas que le dieron importancia y una extension y publicidad funestísimas. Despues de la muerte de Mensurio, que fué en el año 311, Ceciliano, diácono de Cartago, fué electo para ocupar aquella silla por unánime votación del pueblo, y le ordenó Félix, obispo de Aptonga, á presencia y con el consentimiento de los demas de la provincia. Celosos de esta preferencia dos presbíteros que aspiraban á la misma silla, no quisieron reconocerle por su prelado, y trataron de que se anulase su elección. Agregóseles Lucila, muger rica é influente, para vengarse de Ceciliano, que cuando no era mas que diácono, la habia irritado mucho porque le reprendió cierta práctica supersticiosa. Ultimamente tambien entraron en esta coalición algunos ancianos de la misma ciudad, porque los obligó Ceciliano á devolver los vasos de su Iglesia, que Mensurio les habia confiado al salir para Roma por órden de Maxencio, y con que habian creído enriquecerse en la persuasión de que nadie tenia noticia del depósito.

Todos estos enemigos de Ceciliano, impulsados de diversas pasiones, no omitieron medio alguno de lograr sus fines. Impugnaban su elección porque se habia hecho en ausencia de los obispos de Numidia, cuya concurrencia suponían necesaria sin razon alguna: tambien disputaban la legitimidad de la consagración, so pretexto que la habia efectuado un obispo *traidor*, porque acusaban falsamente á Félix de Aptonga, de haber entregado los libros santos con los vasos de su Iglesia, y según la doctrina de los rebaptizantes que aun se conserva en algunas Iglesias de Africa, esta apostasia era bastante para anular é invalidar la consagración conferida por manos tan culpables. Acusaron, finalmente, al nuevo obispo, de crímenes que debían hacerle indigno del episcopado, entre otros el de que siendo diácono habia estorbado que llevasen el alimento á los mártires que se hallaban en la cárcel. Discurridos estos medios, y no dudando del resultado, se presentaron á Segundo, obispo de Tigijsi y primado de la Numidia, el cual, resentido de que no le hubiesen llamado para la consagración, fué corriendo á Cartago con los setenta obispos de la provincia, que tambien estaban quejosos de que no se habia cuidado con ellos para llevar á efecto la elección. Obséquidos magníficamente estos prelados por Lucila, y colmados de regalos, se declararon al momento contra Ceciliano, citándole para que compareciese á su presencia; pero los fieles se reunieron con él en la iglesia, y no permitieron que saliese de ella para exponerse en una casa particular al apasionado en-

cono de sus enemigos. Se limitó, pues, á contestarles, que si creían asistirles derecho para acusarlo de algun delito, esperaba se le manifestasen, acompañando el nombre de su acusador. Como el principal cargo que aparecía era la nulidad de la consagración, fundándose en el pretexto que acabamos de exponer, añadía que si no se le miraba como legítimamente consagrado, podían imponérsele de nuevo las manos; no porque tuviese duda alguna acerca de este punto, sino para quitar la menor excusa á sus contrarios; á fin de que se viera claramente que su persecución no tenía otra causa efectiva que un odio ciego é infundado. Con efecto, uno de aquellos obispos cismáticos llamado Purpurio, no pudo contenerse ni disimular, y dijo públicamente que Ceciliano se podía presentar y nuevamente se le impondrían las manos; pero con tal fuerza, que se le rompería la cabeza. Digna era esta salida de un hombre á quien en el concilio de Cyrta se le acusó de haber asesinado á su propio sobrino, y que lejos de sincerarse de este delito, hizo callar á sus delatores con las más bárbaras amenazas. Con todo, los enemigos de Ceciliano fingieron ver en su respuesta, confesada la nulidad de su consagración, y mirando como vacante la silla de Cartago, procedieron á nueva elección, y ordenaron á Mayorino, que pertenecía á la servidumbre de Lucila: despues escribieron cartas á todos los puntos de Africa, para apartar á los fieles de la comunión de Ceciliano. Pero á éste se le dió poco cuidado de tales medidas, y se creyó suficientemente justificado, estando unido en comunión con la mayor parte de los obispos, y principalmente con la Iglesia de Roma, centro de la unidad católica (1).

Dueño del Africa Constantino con la derrota de Maxencio, tomó inmediatamente sus medidas para extinguir ó debilitar el cisma en esta provincia: ya hemos visto su liberalidad para con la Iglesia en presentes y en privilegios á favor de los obispos y sacerdotes que estaban en comunión con Ceciliano; pues ademas, informó á éste de las órdenes que había dado al próconsul de Africa, para que contuviese á los que turbaban la paz de la Iglesia católica. Sin duda fueron notificadas estas órdenes á los donatistas, que representaron en forma al emperador contra Ceciliano, y suplicaron se les concediesen jueces escogidos entre los obispos de las Galias. Accediendo á sus ruegos Constantino, nombró á Materno, obispo de Colonia, á Marino, de Arlés, y á Reticio, de Autun, célebres todos tres por su talento y virtud. Pero al mismo tiempo quiso que el Sumo Pontífice presidiese á tan importante deliberación; y para esto escribió á San Melquides, que entonces ocupaba la silla apostólica. Al mismo tiempo mandó al próconsul de Africa que enviase á Roma para principios del mes de Octubre á Ceciliano con diez obispos de su devoción y otros tantos cismáticos. Llegaron con efecto

(1) August. *Epist.* XLIII.—*Optat. Milev.*, lib. I.

para el tiempo señalado, y al momento el Papa reunió en el palacio de Letran un concilio compuesto de los tres obispos de las Galias con quince italianos, entre los cuales se hallaba San Merocolo, obispo de Milán y metropolitano de una parte de Italia.

Se abrió el concilio en 2 de Octubre del año 313 y ocupó tres sesiones en el exámen de este asunto. En la primera presentaron los enemigos de Ceciliano una memoria, acusándolo en nombre del pueblo de Cartago; pero como no contenía mas que los confusos clamores del populacho, que seguía el partido de Mayorino, no se hizo caso de ella y se les exigió que presentasen testigos y acusadores conocidos que fueran á deponer nominalmente, á fin de que pudiera deliberarse sobre su declaración. Los que los cismáticos habian presentado al principio los llenaron de confusión, porque declararon que nada podían asegurar contra Ceciliano. Donato de Casas Negras prometió varias veces que presentaría otros que habia llevado consigo; pero temiendo sin duda sus explicaciones, los despidió inmediatamente, y aun él no se atrevió ya á comparecer mas en el concilio; porque habiéndole acusado Ceciliano por su parte de haber comenzado el cisma en Cartago en vida de Mensurio, de haber rebautizado é impuesto por segunda vez las manos á obispos que incurrieron en la idolatría, se vió precisado á confesar estos dos últimos cargos, y no pudo justificarse del primero; de manera que juzgó muy prudente no presentarse mas, para evitar la vergonzosa condenación que le amenazaba.

En la segunda sesión comparecieron algunas personas con otra memoria contra Ceciliano; pero despues de una profunda discusión se reconoció que no contenía mas que alegatos faltos de pruebas. En fin, en la tercera se trató del conciliábulo de Cartago, cuya autoridad ponderaban altamente los cismáticos, ya con respecto al gran número de obispos que asistieron, ya porque siendo indigenas habian juzgado con conocimiento de causa. Pero como era notorio que animados estos obispos por la pasión, y convertidos en instrumento de una muger vengativa, se habian declarado desde luego enemigos de Ceciliano; que le habian citado para que compareciese á su presencia sin observar las formalidades prescritas, y que le habian condenado sin oírle, aunque tenía legítimas razones para no obedecer á su intimación, pues que no podía presentarse con seguridad personal, creyeron los Padres del concilio que no debían hacer caso de una providencia dictada por el odio y pronunciada contra un ausente, y á consecuencia de unos procedimientos visiblemente irregulares. Por lo demas, juzgaron inútil discutir la causa de Félix de Aptonga, ni examinar si habia sido realmente *traditor*, porque era una máxima constante que un obispo culpado, aun cuando sea de apostasía, interin conserva su puesto sin haber sido condenado ni depuesto por sentencia canónica, puede legítimamente dar órdenes y ejercer todas las funciones del episcopado. En cuan-

to al cargo de no haber llamado á los obispos de Numidia para la ordenacion de Ceciliano, no parece que fué objeto de discusion en el concilio, ni los cismáticos insistieron en este punto por entonces; porque era costumbre admitida de muy antiguo, que el obispo de Cartago y los de las sillas principales fuesen ordenados por un obispo de la provincia, y no por el metropolitano de una inmediata (1).

Como no se habia exhibido prueba de los crímenes imputados á Ceciliano, no dudó el concilio declararle inocente y conservarle en la comunión de la Iglesia, rectificándolo su ordenacion; sin embargo, se abstuvo de pronunciar sentencia alguna contra los obispos del partido contrario; y para extinguir mas fácilmente toda division, hasta los autorizó para que continuasen en sus sillas, con tal de que renunciasen al cisma, disponiendo que en las Iglesias donde habia dos obispos, uno ordenado por los católicos y otro por los donatistas, quedase el mas antiguo y se confiriere al otro la primera silla vacante. Solo se condenó á Donato, obispo de Casas Negras, como autor de todos los desórdenes, y con victo ademas de indisculpables prevaricaciones. Informó el concilio al emperador de esta sentencia, y al mismo tiempo comisionó á dos obispos al Africa para que procurasen restablecer la unidad. A fin de facilitar este resultado, mandó el emperador que Donato y el mismo Ceciliano permaneciesen algun tiempo separados de Cartago; pero el primero no tardó en regresar para retener á sus partidarios, y habiéndolo sabido Ceciliano, tambien se presentó para velar sobre su rebaño. Continué, pues, la division como antes, y los donatistas renovaron sus intrigas en la corte (2).

Protestaron de las decisiones del concilio de Roma, alegando que habia sido poco numeroso para que su juicio pudiese prevalecer sobre la autoridad mucho mas imponente del de Cartago, y que por otra parte la causa no se habia discutido plenamente ni ilustrado lo bastante, pues no se habia examinado la cuestion de Félix de Aptonga. Mandó Constantino á su vicario en Africa que formase una sumaria informacion para que se aclarase este último punto; y despues de practicar las diligencias mas exactas y minuciosas, se justificó con documentos originales y con la declaracion y careo de todas las personas que habian desempeñado funciones públicas en la ciudad de Aptonga en tiempo de la persecucion, que no solamente Félix estaba inocente del crimen que se le imputaba, sino que los donatistas habian falsificado documentos para probar sus calumnias (3).

Al mismo tiempo resolvió Constantino que en Arles (Galias) se reuniese un concilio mas numeroso que el de Roma para quitar así todo pretexto á los cismáticos. Expidió cartas de convocatoria á todos los obispos de su imperio, y mandó se les proporcionasen car-

(1) August. *Bren. Collat. cum Donat. Epist.* XLIII.

(2) Optat. lib. I.—Euseb. *Ist.* lib. X cap. V.

(3) *Acta purgat. Felicis*, apud Balaz *Miscel.* tom. II.

ruages y se les costease el viage de cuenta del Estado. Ordenó asimismo al vicario de Africa que hiciese partir con toda brevedad á Ceciliano y á sus contrarios con algunos obispos de su eleccion y otros de todas las provincias africanas. Reunido este concilio en 1.º de Agosto del año 314, examinó la causa de Ceciliano con la mayor escrupulosidad y con todas sus circunstancias. Los donatistas reprodujeron las acusaciones que habian inventado contra él personalmente y contra los obispos que le consagraran; mas tampoco alegaron prueba alguna, y pareció su insistencia sobre este punto tanto mas temeraria, cuanto que la mayor parte de los acusadores de Félix de Aptonga eran *traditores*, como se vieron precisados á confesarlo en el concilio de Ciria. Así Ceciliano fué declarado inocente y condenados sus acusadores. Algunos donatistas abandonaron entonces el cisma para incorporarse de nuevo á la unidad católica; pero gran número de ellos, persistiendo obstinadamente en su extravió, no se avergonzaron de apelar de la sentencia de los obispos al emperador. Irritado al principio sobremanera Constantino, y manifestó su indignacion contra estos rebeldes en una carta que escribió á los obispos del concilio, que le habian dado cuenta de lo ocurrido. "Se han atrevido, decia, á pedirme que yo los juzgue, yo, que debo ser juzgado por Jesucristo, de quien son ministros los obispos." Sin embargo, recomendó al concilio que tuviera paciencia con ellos, dejándoles tiempo para que volvieren á mejor acuerdo; pero de camino dió órden de prender á los mas sediciosos y enviarlos á su corte.

En cuanto llegaron á ella, todo lo pusieron por obra para adquirir protectores, y á fuerza de intrigas consiguieron que se determinase Constantino á admitirlos la alzada. Despues de titubear algun tiempo el emperador sobre si haria que algunos comisionados juzgasen la causa en Africa, ó si mandaria comparecer á su presencia á Ceciliano y á sus acusadores para juzgarlos él por sí mismo, optó al fin por este último partido, y dispuso que el obispo de Cartago se presentase en Roma cierto dia fijo para defender su causa. Despues alargó este término, y sirvió esta dilacion de pretexto á los donatistas para acusar de parcialidad al mismo emperador, y para mover en Africa nuevas disensiones. Por fin, habiéndose trasladado á Milán Ceciliano, hizo el emperador comparecer á las partes ante su consejo, escuchó sus razones y sus quejas, examinó todos los documentos, y pronunció su sentencia absolviendo nuevamente á Ceciliano, y condenando como calumniadores á sus enemigos. Inmediatamente dió conocimiento de esta resolucion al vicario del pretorio en Africa, en una carta de 10 de Noviembre del año 316.

Los donatistas, que no habian cedido á la sentencia de los obispos, tampoco cedieron á la del emperador. Quejáronse de que estaba prevenido contra ellos, y se habia dejado seducir por el céle-

bre Osio, que favorecía á Ceciliano; de forma, que el emperador se vió precisado á desterrar á los mas sediciosos; y como habian excitado á los magistrados á que impusiesen á los clérigos de la Iglesia católica las cargas municipales, tuvo que renovar la exencion que en favor de éstos habia declarado anteriormente. Sin embargo, exhortó á los obispos á que no empleasen otro género de defensa que la paciencia, considerando que los malos tratamientos que sufriesen les servirían de martirio. Ultimamente, viendo que la dulzura no hacia mas que aumentar la insolencia de los cismáticos, mandó que les quitasen todas sus iglesias, y decretó por ley la confiscacion de los lugares en que acostumbraban reunirse: ignórase la fecha de esta ley (1).

Uno de los principales factores del cisma en Numidia, y el que mas contribuyó á mantener el desórden, era un cierto Silvano, obispo de Cirta ó Constantina (2), en aquella provincia. Se habia apoderado de ma iglesia que Constantino habia mandado construir para los católicos, y se resistió obstinadamente á entregarla. Pero uno de sus diáconos, á quien habia destituido por ciertas ofensas personales, facilitó á los católicos el medio de convencer al obispo de que habia dado á los perseguidores de la religion los vasos sagrados, y de que se habia ordenado por intrigas y por simonía. Hizose informacion jurídica en los mismos lugares de las ocurrencias en el año 320, y todas las alegaciones de los testigos se probaron irrecusablemente con nuevos testimonios ó documentos auténticos. El consular de Numidia remitió estos procedimientos al emperador, quien tomó la determinacion de desterrar á Silvano y á algunos otros sectarios, cuya indole turbulenta le constaba. A pesar de todo, habiéndole representado de nuevo los donatistas poco despues para pedir que levantara á aquellos el destierro, y que otorgara la libertad de conciencia, protestando que estaban dispuestos á snfrirlo todo, primero que comunicar con Ceciliano, Constantino les concedió esta peticion, y se lo participó á su vicario en Africa por medio de una carta de 5 de Mayo del año 321. Acaso le determinaron á esta concesion razones políticas, porque desde entonces podia prever una guerra inevitable con Licinio, y sin duda temia provocar en aquellas circunstancias una rebelion en Africa, usando de excesiva severidad con los sectarios que estaban demasiado dispuestos á la sedicion. Cuando se concluyó esta guerra y Constantino se vió dueño único del imperio, pensó primero, para apagar el cisma, emplear la autoridad de los obispos de Oriente; pero las disensiones que se suscitaron con ocasion de Arrio, le obligaron á abandonar este proyecto (3).

(1) Optat. lib. I.—August. *Adv. Petilian*, lib. III, cap. XCII.

(2) La ciudad de Cirta se habia arruinado durante la guerra de Maxencio con Alejandro, que tomó en Africa la púrpura, y como la reedificó Constantino, le puso su nombre.

(3) Euseb. *Vit. Const.* lib. II, cap. LXVI.

Tales fueron los principios del cisma de los donatistas que turbó la paz de la Iglesia de Africa por espacio de mas de dos siglos. Tomaron estos sectarios el nombre de que nos valemos, de Donato de Casas Negras, de quien hemos hablado, ó de otro Donato, que segun Mayorino, tomó el título de obispo de Cartago, y que por su talento y actividad, y algunas aparentes virtudes, contribuyó mucho á engrosar este partido. Tolerados ó reprimidos sucesivamente por los emperadores, emplearon todos los medios posibles para sostenerse; y muy luego veremos que numerosas tropas de estos fanáticos recorrieron armados el pais y cometieron toda clase de desórdenes. Contáronse en lo sucesivo mas de trescientos obispos donatistas en Africa; pero no pudo extenderse su secta fuera de la provincia, sino en muy cortos distritos de España y de Italia. Enviaron un obispo á Roma para que intentase, aunque en vano, conseguir un templo en aquella capital; y no habiéndolo conseguido, dispusieron una cueva al pié de una montafia para tener en ella sus reuniones, solamente compuestas de algunos africanos, á quienes llamaba á esta ciudad el comercio ú otra clase de negocios. Los donatistas juntaban al cisma la heregía, porque enseñaban que la fé y la santidad eran indispensables en el ministro de los sacramentos para conferirlos válidamente; que los hereges y los pecadores no podian ser miembros de la Iglesia; y como tenian á Ceciliano y á Félix de Aptonga por culpables de crímenes en que estaban complicados los otros obispos por comunicarse con ellos, á todos los consideraban como excluidos de hecho del gremio de la Iglesia; de manera que ésta no se componia mas que del partido donatista. Sobre estos dos errores sostuvo una gran controversia San Agustín, refutándolos en tiempos posteriores.

Remido el concilio de Arlés para juzgar á Ceciliano, no se limitó al exámen de este negocio; pues hizo tambien reglamentos sobre diferentes puntos de disciplina para prevenir ó corregir ciertos abusos que se habian introducido; pero no quiso publicarlos sin la aprobacion de la Santa Sede, y para este efecto los envió al Papa San Silvestre, que habia sucedido á San Melquides en Enero de 314. Decian los obispos en la carta sinodal de remision. “Ojalá que hubiérais estado presente en nuestra asamblea! hubiéramos gozado mas completa alegría viéndonos juzgar con nosotros. Desenoando proveer á las necesidades de nuestras provincias, hemos hecho, con asistencia del Espíritu Santo y de sus ángeles, unos reglamentos; pero hemos creído que tocaba principalmente á vos, que tenéis una autoridad mas extensa, notificarlos á todos los fieles (1).”

En el primer cánón de este concilio se manda que la Pascua se celebre en todas partes á un tiempo y en el dia indicado por el Papa; porque era costumbre que indicase cada año el dia en que ha-

(1) *Epist. synod. Arleat. ad Sylvan*, t. I, Conc. Labb. pág. 1125.

bia de celebrarse por medio de una circular á los obispos, que desde Natividad ó la Epifanía la anunciaban á sus pueblos respectivos, fijando en consecuencia el principio de la cuaresma. En los siguientes cánones se prescribe á los clérigos, y en especial á los presbíteros y diáconos, que residan en el lugar donde han sido ordenados, so pena de destitución. Se prohíbe á los diáconos ejercer sus funciones en algunos puntos, y á los obispos el usurpar los derechos de otro y ordenar á otros obispos, no juntándose tres á lo menos. Pronúnciase excomunion contra los clérigos culpados del delito de usura, contra los fieles que hallándose obligados al servicio militar le abandonen durante la paz de la Iglesia, contra los cómicos y conductores de carros en el circo, si no abandonan estas profesiones. Priva asimismo el concilio de la comunión, pero solo temporalmente, á las doncellas cristianas que se casen con paganos. Mediante á que subsistia todavía la costumbre de rebautizar en muchos distritos del Africa, prohíbe el concilio reiterar este sacramento, administrado por los hereges, si se averigua que lo hicieron segun la forma ordinaria. Tambien quiere que se tengan por legítimas las órdenes conferidas por los obispos *traditores*; pero decretando la pena de destitución contra aquellos á quienes se justifique que entregaron las Santas Escrituras, ó que denunciaron á sus hermanos, con tal que se haga esta prueba con documentos auténticos. En cuanto á los que intentaren falsas acusaciones, manda el concilio no se les admita á la comunión mas que en el artículo de la muerte. Tales son los principales reglamentos del concilio de Arlés, los mas antiguos cánones de disciplina que se conocen de la Iglesia galicana. Solo se hallan las firmas de treinta y tres obispos con los apoderados de doce ausentes; pero si se juzga por el modo con que en este concilio hablan los padres, debe creerse que fué mucho mas concurrido, y con efecto, se ve por una carta del emperador Constantino, que habia convocado á él obispos de infinitas provincias (1).

Dícese que por este mismo tiempo se celebraron los concilios de Ancira y Neocesarea, que son igualmente célebres por sus cánones en punto á disciplina. Ancira era la capital de la Galacia, y tenia por obispo á Marcelo, que hizo tanto ruido en adelante. Halláronse en él obispos del Asia Menor, del Ponto, de la Armenia y de la Siria; y como hacia poco que habia cesado la persecucion en estas provincias, fué uno de los principales objetos del concilio arreglar la penitencia que se debia aplicar á los fieles que hubiesen incurrido en la idolatría. Tambien se hicieron reglamentos para la penitencia de los otros crimenes, y en algunos puntos se mitigó algo el rigor de la antigua disciplina. Se permitió asimismo á los obispos que usasen mas indulgencia con los penitentes, segun sus disposiciones. Entre los cánones de este concilio, relativos á diferentes ob-

(1) *Epist. Const. ad Crest.*, apud Euseb. *Hist. lib. X*, cap. V.

jetos, no se debe olvidar el que dispone que si los diáconos al tiempo de ordenarse hubieren declarado que no renunciaban al matrimonio, no sean excludidos del ministerio por haberse casado en adelante; pero que sean depuestos si se casan sin haber hecho aquella protesta. Por este reglamento se ve que la continencia se imponia generalmente á los que recibian los sagrados órdenes; y que si se dispensaba á algunos de esta obligacion, solo era por excepciones particulares, y cuando el obispo juzgaba oportuno derogar la regla en caso de necesidad y por utilidad de la Iglesia. Por otro cánón se prohibia á los *corepiscopos* ú obispos del campo ordenar sacerdotes ó diáconos, y á los sacerdotes de la ciudad ejercer ningunas funciones en las parroquias sin permiso del obispo por escrito (1).

El concilio de Neocesarea hizo tambien varios reglamentos concernientes á los deberes de los clérigos. Manda que sean depuestos los que tuvieren el atrevimiento de casarse, y ademas, somete á la penitencia pública á los que resultaren culpados de fornicacion y de adulterio. Prohíbe que se ordene de presbíteros á los que no hayan cumplido la edad de treinta años, y que se admita al sacerdocio á los cristianos que agnardaren á caer enfermos para pedir el bautismo, salvo si hubiese en este segundo caso razones legítimas para usar de dispensa. Prohíbe tambien á los clérigos rurales ejercer sus funciones en la iglesia de la ciudad, á menos que el obispo y los presbíteros de ésta estén ausentes; y entonces se concederá este honor con preferencia á los *corepiscopos*. Establece que no haya en cada ciudad, por grande que sea, mas que siete diáconos, á fin de conformarse á su primera institucion. Esta regla se ha observado siempre en Roma y en las principales Iglesias. Otros cánones son concernientes á la penitencia, y es de observar que se impone á los que se casan mas de una vez; porque aunque sea permitida las segundas nupcias, se miraban como una debilidad; y por esta razon se prohibia á los eclesiásticos la concurrencia al banquete que se daba en esta ocasion. Se cree que Vital, patriarca de Antioquia, presidió los dos concilios de Ancira y de Neocesarea; en efecto, se halla su nombre á la cabeza de todas las firmas, y esta circunstancia prueba que se celebraron antes del año 319, pues que en el mismo Vital. Es probable que en estos primeros tiempos de la libertad

(1) Esta es la primera vez que se hace mención de los *corepiscopos*, cuya institucion, sin embargo, parece mucho mas antigua. Este término significa propriamente obispo del campo; y se cree que en general eran unos presbíteros á quienes el obispo conferia su autoridad para la administracion de un distrito rural, dependiente de su diócesis; pero algunas veces estaban revestidos del carácter episcopal, como se ve por las disposiciones del concilio de Nicea, que requiere se reciban con el título y funciones de *corepiscopo* ó de presbítero á los obispos novatianos que volviesen á incorporarse en la Iglesia. Sin embargo, en todo caso no eran mas que vicarios del obispo; y como algunos procuraban extender su autoridad, veremos en adelante que otros concilios tuvieron que decretar nuevos reglamentos para mantenerlos en subordinacion.

de la Iglesia se celebrasen otros muchos concilios, de que no nos ha quedado memoria.

Entonces, ó poco antes, principiaron en el Oriente las órdenes monásticas y esas numerosas reuniones de cenobitas, que esparcieron un resplandor tan vivo en la Iglesia con la santidad de su vida. Desde el origen del cristianismo habia habido fieles de ambos sexos, que viviendo retirados, entregándose á la práctica de una austera mortificación, distribuyendo á los pobres sus bienes, y guardando continencia, observaron los consejos de perfeccion contenidos en el Evangelio. Dábaseles el nombre de *ascetas*, como que se ejercitaban especialmente en la virtud. En lo demas, no se diferenciaban nada de los otros cristianos: eran indiferentemente eclesiásticos ó seglares, no tenían regla especial, ni habitacion comun, ni estaban sujetos á superiores particulares. Unicamente procuraban en cuanto les era posible, estar separados del mundo, en medio del cual vivían, permaneciendo habitualmente encerrados en su habitacion, ocupándose en la oracion, meditacion y lectura, velando parte de la noche, ayunando á veces dias seguidos, y añadiendo voluntarias austeridades á las abstinencias comunes prescritas por la Iglesia á todos los fieles. Algunos se retiraban al campo para entregarse con mas libertad á estos ejercicios, como hemos observado tratando de San Gregorio Taumaturgo y de algunos discípulos de San Márcos, que dieron el primer ejemplo de la vida solitaria en las inmediaciones de Alejandría. En lo sucesivo las persecuciones obligaron á los cristianos á que se dispersasen por los desiertos para librarse del furor de sus enemigos, y muchos se determinaron á concluir en ellos el resto de su vida, como se vió en San Pablo, primer ermitaño, cuyo nombre es conocido. Despues de la libertad de la Iglesia tomaron la misma resolucion una multitud de cristianos para huir del contagio del mundo, cuyos vicios se iban insinuando insensiblemente entre los fieles. Unos se alojaban entre las grutas ó en cabanias que fabricaban junto á un arroyo y á poca distancia de donde habia árboles, cuyo fruto, con yerbas y raíces, componia todo su alimento. Otros, llevando la austeridad mas adelante, andaban errantes por las soledades sin ningun abrigo ni habitacion fija, y por esta razon los llamaron *anacoretas*. Desde luego atrajo su reputacion muchos discípulos, que iban á ponerse bajo su direccion para caminar con mas facilidad hacia la perfeccion siguiendo sus consejos y ejemplo. Así empezó entre los solitarios la vida comun, y adquirieron el nombre de *cenobitas* los que la observaban. Desde entonces se establecieron reglas que debían seguir todos los miembros de la comunidad, y que modificadas mas adelante en ciertos puntos y aprobadas por la Iglesia, distinguieron las diferentes formas de la vida monástica.

San Antonio fué el primero y el mas célebre de los que atrajeron gran número de discípulos á los desiertos por su reputacion, y los

hicieron vivir en comunidad (1). Fué natural de un pueblo del alto Egipto, y nació por los años de 251, de padres cristianos, que nada omitieron para instruirle en la virtud. Ellos mismos se encargaron de su educacion, y aunque muy distinguidos por su nobleza y opulencia, no le enviaron á las escuelas públicas para que estudiase la lengua griega ó las ciencias humanas, temerosos de que el mal ejemplo le arrastrase al vicio. No supo, pues, mas idioma que el egipcio, que estaba aún en uso entre los naturales del pais, y sobre todo, entre la gente del campo. Pero como frecuentaba con sus padres las reuniones que se tenían en la iglesia, escuchaba con atencion la lectura y explicacion de los libros santos, y meditaba en ellos casi continuamente; adquirió muy pronto los conocimientos mas profundos en la ciencia de la religion. Cerca de veinte años tendria cuando perdió sus padres, y quedó encargado de sus bienes y de su hermana todavía muy jóven. A los seis meses iba un dia á la iglesia meditando en el camino sobre el ejemplo de los apóstoles que todo lo dejaron por servir á Jesucristo, y de los primeros fieles que vendían sus bienes para atender á las necesidades de sus hermanos. Absorto en estos pensamientos entró en el mismo momento en que se leian aquellas palabras del Salvador dirigidas á un rico: "Si quieres ser perfecto, vé y vende lo que tienes, entrega á los pobres lo que te produzcan, y ven en mi seguimiento, y tendrás un tesoro en el cielo." Antonio aplicó este consejo para sí, dividió su patrimonio entre sus convecinos, vendió sus muebles, cuyo cuantioso importe distribuyó á los menesterosos; y despues encargado á su hermana á unas vírgenes cristianas para que la educaran en su compañía, dejó su casa y fijó su morada fuera de la poblacion, cerca de un anciano que desde su juventud vivia apartado del mundo. En aquel retiro no tuvo otro cuidado que adelantar constantemente en el camino de la perfeccion. Cuando oía hablar de algunos solitarios, corria á visitarlos para aprovecharse de sus instrucciones y de sus ejemplos, oyendo con docilidad sus consejos, observando cuidadosamente su método de vida, y esforzándose para reunir en sí mismo todas las virtudes que veía brillar particularmente en cada uno de ellos.

Para vencer su constancia, el demonio acosó su espíritu con mil pensamientos peligrosos, trayéndole siempre á la vista todos los placeres del mundo, las dificultades de su empresa, los combates que tendria que sufrir, y sobre todo, perturbando su imaginacion con impuras fantasmas, para encender en su corazon el fuego de las pasiones y deseos voluptuosos. Pero el solitario, aunque jóven, triunfó de todas estas tentaciones, redoblando su fervor, austeridad y penitencia: su lecho era una estera, y mas veces la dura tierra; dormia poco, y aun pasaba noches enteras sin entregarse al sueño; no comia mas que una vez al dia despues de puesto el sol, y aun

(1) San Athan. *Vit. Anton.*

solía pasar sin comer dos ó mas dias consecutivos; todo su alimento era un poco de pan con sal, y no bebia mas que agua, porque era ya uso establecido entre todos los solitarios abstenerse del vino y de la carne. Siempre estaba ocupado en la meditacion y en el rezo, sin olvidar por eso el trabajo manual; ya para no estar ocioso, ya para atender á sus necesidades y al socorro de los pobres. Buscando todavia mas profunda soledad, fué á ocultarse en un sepulcro lejano de toda habitacion. Estaba lleno el Egipto de estos monumentos, que contenian subterráneos mas ó menos extensos, donde se conservaban los cadáveres embalsamados. Allí vivió San Antonio separado de todo trato con los hombres, excepto el de un amigo que le llevaba pan de tiempo en tiempo. Acometiéronle de nuevo los demonios con todas sus astucias, y en diferentes ocasiones recibió golpes tan violentos, que no pudiendo tenerse en pié á causa del dolor, cayó al suelo sin conocimiento. Otra vez vió que todas las paredes de su habitacion se entreabrian por todas partes, y que se aparecian multitud de tigres, leones y otros monstruos, rugiendo y prontos á abalanzarse á él. El santo despreció todas estas fantasmas, y al punto penetró hasta donde estaba un rayo de luz, que las disipó enteramente: entonces exclamó Antonio: "¿Dónde estábais, Señor, y por qué no habeis venido al principio?" Y una voz celestial contestó: "Aquí mismo estaba; pero quería ser testigo de tu valor." Sintiéndose San Antonio mas fuerte que nunca, marchó al dia siguiente al gran desierto de la Tebaida: tendria á la sazón unos treinta y cinco años, y de ellos llevaba ya quince en el retiro. Habiendo encontrado en una montaña al E. del Nilo un palacio antiguo abandonado hacia muchos años, estableció allí su habitacion y vivió veinte años sin salir de ella, ni dejar que nadie le visitase. No abria la puerta de su celda, ni á los amigos que á veces le iban á ver, ni á los que le llevaban cada seis meses algunos panes, que se veian precisados á echar por encima de las paredes.

Al fin, habiéndose extendido su fama por todas partes, é instándole una multitud de personas decididas á imitar su vida, para que las admitiese en su compañía, tuvo que ceder á sus continuos ruegos. Sus sermones y milagros inspiraron la misma resolucion á otro gran número de fieles; de modo que se vió á poco á la cabeza de una muchedumbre de discípulos, que estableció en diferentes monasterios, uno cerca de él en un sitio llamado Pispser, al E. del Nilo, otros al O. hacía la ciudad de Arsinoe. Visitábalos con frecuencia para animarlos é instruirlos; les descubria todos los artificios del demonio y los medios de triunfar de él; y sobre todo, les recomendaba el ayuno, la oracion, la limosna, la humildad, la señal de la cruz y un amor ardiente á Jesucristo, sin cesar de alentarlos con sus exhortaciones y ejemplos. La fundacion de los primeros monasterios se verificó hácia el año 305. Andando el tiempo y ejerciéndose con violencia la persecucion en Alejandria, San Antonio, impelió

del deseo del martirio, se presentó en la ciudad con muchos discípulos para dedicarse al servicio de los confesores que llegaban allí de todas partes. Los visitaba en las prisiones y en las minas, los animaba en los tribunales y los acompañaba hasta el lugar del suplicio. Viendo su firmeza el gobernador, prohibió á los monges la concurrencia á los tribunales y aun la permanencia en la ciudad. Pero Antonio creyó que no debía obedecer esta orden, y al siguiente dia de su publicacion se presentó al paso del magistrado, que sin embargo, no se atrevió á mandarle prender.

En cuanto cesó la persecucion, volvió á su monasterio, donde la fama de sus milagros atraía continuamente multitud de enfermos, que iban á solicitar su curacion. Para huir de estas importunidades que turbaban su soledad, se mantuvo primeramente encerrado bastante tiempo, y despues resolvió retirarse á la Tebaida alta, donde nadie le conocia; pero en el camino tuvo divina inspiracion para que penetrase mas adentro de aquel desierto por el lado del mar Rojo. Despues de haber caminado tres dias con sus noches en pos de unos sarracenos que vagaban por aquellos parages, llegó por fin á una elevadísima montaña, de donde manaban varias fuentes que reunidas formaban luego un cristalino arroyo, á que daban sombra varias palmeras y diferentes arbustos. Antonio se estableció en aquella montaña llamada entonces Colzim, y despues monte de San Antonio: distaba poco mas ó menos de una jornada del mar Rojo. Allí se mantuvo algun tiempo con el pan y las frutas que llevaban los sarracenos, hasta que algunos solitarios descubrieron el lugar de su retiro y cuidaron de enviarle provisiones. Pero para no serles gravoso les pidió algunos instrumentos de labranza con que pudiese cavar la tierra y sembrar trigo para su manutencion. Plantó tambien algunas viñas, y formó un jardincito en que cultivaba varias legumbres para obsequiar á las personas que iban á visitarle. Su celda ordinaria, era una pieza cuadrada, que no tenia mas longitud que la necesaria para estenderse al tiempo de dormir. En la cima de esta montaña habia otras dos celdas del mismo tamaño, cortadas en la Peña, á donde solía retirarse para huir de las muchas visitas y aun de la compañía de sus discípulos, porque un gran número de solitarios fueron á fijar su residencia junto á él, en cuanto descubrieron el lugar de su retiro. Esto era por el año 315, en que contaba ya 65 de edad.

A poco tiempo sus antiguos discípulos le pidieron con instancias que fuese á visitarlos al monasterio de Pispser. Púsose en camino con algunos compañeros, conduciendo en un camello las provisiones para atravesar el desierto; pero les faltó pronto el agua, á causa del excesivo calor, y en vano la buscaron por todas partes: no pudiendo ya caminar ni sostenerse, el santo, movido de compasion, se puso en oracion, y saltó de repente un raudal en el mismo sitio con que apagaron la sed y llenaron sus odres. Los monges de Pispser

le recibieron como á su padre, y Antonio disfrutó de la mayor alegría viendo que conservaban su antiguo fervor. Permaneció en su compañía unos cuantos dias, y visitó igualmente á su hermana que habia envejecido en la virginidad y gobernaba un monasterio de doncellas que habia fundado en el mismo distrito. Pero luego se restituyó Antonio á su montaña, donde continuó dirigiendo á los muchísimos solitarios que iban á fijarse allí para recibir sus lecciones. Como habia obrado muchas veces curas maravillosas, acudían á él gran número de enfermos, ó recurrían á sus oraciones para obtener el mismo favor. También gozaba del don de profecía, de que tuvieron indisputables pruebas sus discípulos, porque muchas veces, obligado de sus instancias, les hizo revelaciones que los sucesos no tardaron en verificar (1). Era tan general su reputación, que hasta los filósofos paganos le visitaban por la curiosidad de conversar con él, ó con la esperanza de confundirle sin dificultad, atendida su ignorancia. Pero salían atónitos de la sabiduría y solidez de sus discursos, de la luminosa explicación de las pruebas que daba de la religión, y sobre todo de las curaciones que hacia á presencia de ellos, solo con la invocación del santo nombre de Jesucristo, y haciendo la señal de la cruz sobre los dolientes. Su humildad no por eso se alteró con la gloria dimanada de estas gracias extraordinarias. Escuchaba gustoso las relaciones de sus menores hermanos, y confesaba sin rubor que á veces se habia aprovechado de ellas. Tenia un profundo respeto á los obispos y sacerdotes: se inclinaba á su presencia, y si iba á verle algun diácono para recibir sus consejos, le decia lo que creia útil; pero en las oraciones le cedía la preeminencia. Nunca quiso tratar con los hereges, como no fuera para exhortarlos á que abandonasen sus errores. Mas adelante le veremos sostener con celo la fé de Nicea, escribir á Constantino en favor de San Atanasio, injustamente perseguido, y á pesar de sus muchos años, presentarse en Alejandría para oponerse á las intrigas de los arrianos.

Aunque San Antonio formó una multitud de discípulos y fundó muchos monasterios, no parece que les diese por escrito regla alguna para su gobierno. La primera que se conoce, es la de San Pacomio, que instituyó el célebre monasterio de Tabena, en la Tebaida alta. Habia nacido el santo en aquella provincia, hácia el año 292, de padres idólatras, que cuidaron de instruirle en las ciencias de los egipcios; pero desde su niñez mostró desprecio á las supersticiones paganas. Descubrió virtuosas inclinaciones, y en especial su amor á la castidad y á la abstinencia (2). A la edad de veinte años fué alistado en la milicia, y embarcado con otros llegó

(1) En la vida de San Antonio Abad, escrita por San Atanasio, se halla la relacion de una porcion de milagros y profecias, cuyas circunstancias no pueden caber en el plan de nuestra obra.

(2) *Vita Patr.* lib. I.

por la noche á una ciudad, en que ciertos habitantes, compadecidos de aquellos jóvenes que contra su voluntad iban á emprender tan penosa carrera, se apresuraron á proporcionarles algunos socorros. Pacomio quiso penetrar el motivo de tan admirable caridad, y supo que estos habitantes eran cristianos, y que á ejemplo del Hijo de Dios, encarnado para salvacion de los hombres, ejercitaban la beneficencia con todo el mundo, con la esperanza de otra vida donde serian recompensados: inmediatamente hizo voto de instruirse en semejante religion, en cuanto obtuviere su licencia, y de consagrarse enteramente al servicio de Dios. Concluida la guerra por la derrota y muerte de Maximino, se halló Pacomio en libertad de volver á su pais, donde fué inscripto en el número de los catecúmenos y bautizado á poco tiempo. En seguida se retiró al desierto en compañía de un anciano llamado Palemon, para emprender bajo su direccion la vida solitaria. Alguna dificultad medió para que Palemon le admitiese; pero reparando que no le arredraban las mayores austeridades, le dió al fin el hábito monástico. Muchos años vivieron juntos los dos solitarios, ocupados sin intermision en la meditacion, la oracion y el trabajo manual, empleando una parte de la noche en rezar los salmos, y sin tomar otro alimento que pan y yerbas silvestres, sazonzadas con un poco de sal.

Un dia que estaba en oracion San Pacomio, en un lugar llamado Tabena, bastante distante de su celda, oyó una voz que le decia: "Pacomio, quédate en este sitio y funda un monasterio, porque vendrán muchas personas á sujetarse á tu direccion, y harás que observen la regla que yo te dé." Inmediatamente se apareció un ángel, y le entregó una tabla en que estaba escrita dicha regla. Habiendo muerto de allí á poco San Palemon, Pacomio, que tendria unos treinta años, vivió otros muchos solo ó con su hermano mayor Juan, que fué á reunirse con él para practicar los mismos ejercicios. Continuaba sin embargo, construyendo un monasterio bastante espacioso para contener gran número de discípulos, y no tardaron en efecto en acudir tantos atraídos de la fama de su santidad y milagros, que ya no bastó á contenerlos el monasterio de Tabena, y fué necesario levantar sucesivamente otros, donde se contaron hasta tres mil monges en pocos años. San Pacomio los visitaba á menudo, y los animaba á la observancia de la regla, tanto con sus exhortaciones como con su ejemplo. Nombró en cada monasterio un superior á quien dió el nombre de padre ó abad, y dividió los religiosos en secciones ó familias, compuestas de treinta á cuarenta individuos, que tenían un celador particular sometido al abad, como este lo estaba al superior general. Renuñase ordinariamente los religiosos de todos los monasterios para celebrar juntos la fiesta de Pascua, y habia tambien una congregacion general hácia la mitad del estío.

El monasterio de Tabena estaba en la diócesis de Tentira ó

Denderah: otros se fundaron en las inmediaciones de Latópolis, de Diópolis y en lugares de la Tebaida alta. Algunos monges, reunidos ya en comunidad, se pusieron también bajo la dirección del mismo San Pacomio, que les nombró superiores escogidos entre sus discípulos; de manera que en vida del santo componían la congregación de Tabena diez monasterios, nueve de hombres y uno de mujeres. Era dirigido este último, situado á corta distancia de Tabena, del otro lado del Nilo, por una hermana de San Pacomio. Una vez fué ésta á verle á su monasterio; pero el santo abad contestó por medio de un religioso, que debía contentarse con saber que su hermano vivía y tenía salud, sin dar importancia á la materialidad de verle con los ojos corporales; y como al mismo tiempo la exhortase á dedicarse enteramente al servicio de Dios, movida de sus razones y de su ejemplo, resolvió abrazar como él la vida monástica. Al momento tuvo á su cargo multitud de doncellas, que eran asistidas por los religiosos en todas sus necesidades; pero con las precauciones necesarias para evitar hasta el menor inconveniente de semejantes relaciones; porque no podían los monges ir al monasterio de las religiosas sino con algunos ancianos de acreditada virtud, debían estar siempre de vuelta á la hora de la comida, y bajo ningún pretexto podían comer ni beber en el monasterio de aquellas.

Recibíanse en los monasterios de San Pacomio, personas de cualquier edad y hasta los niños; pero ninguno era admitido hasta haber dado suficientes pruebas de su vocación. Vestían los religiosos una túnica de lino con una piel blanca, que bajaba desde los hombros hasta las rodillas; en la cabeza llevaban un capuz de lana, en que á mas de la cruz se distinguía la marca del monasterio y seccion á que pertenecían. Cada una de estas comía á diferente hora, y también se dedicaba á ocupaciones particulares, como labrar la tierra, hacer esteras, cestas, vestidos, ó ejercer otros oficios. Por la regla tenían que ayunar los miércoles y viernes; pero la mayor parte de los monges ayunaban mas á menudo: á los enfermos se les daba todo lo que podía aliviarlos, y hasta vino y carne, de que los otros religiosos debían abstenerse rigurosamente fuera de este caso. Así el trabajo como la oración, se hacía en comunidad y á horas señaladas; rezaban á media noche, por la mañana antes de comer, al caer el día y antes de acostarse. El servicio divino se celebraba por los sacerdotes que se agregaban á la comunidad, ó por otros llamados de los pueblos inmediatos. Los religiosos debían guardar silencio, y se hablaban por señas cuando tenían que pedir alguna cosa. Solo se les permitía cantar salmos ó otras leyendas de la Sagrada Escritura mientras trabajaban. Nada tenían propio, ni conservaban en su celda mas que los objetos cuyo uso les era momentáneamente necesario.

Por mas brillantes que fuesen las virtudes de San Pacomio, y

aunque habia recibido de Dios el don de los milagros y profecías, fué censurado por algunos enemigos envidiosos de su reputación, y tuvo que comparecer en una junta de obispos y monges para dar cuenta de su conducta; mas se justificó fácilmente, rechazando unas acusaciones que no tenían otra causa que la malignidad de la envidia. A poco murió en su monasterio de Tabena en el año de 341, y á los cincuenta y siete de su edad. Además de la regla, tenemos de San Pacomio algunas cartas escritas á sus compañeros, y una colección de máximas ó consejos para la vida espiritual.

Habia igualmente en la Tebaida, fuera de los monasterios correspondientes á la congregación de Tabena, otros muchos menos célebres; pero que no dejaban de ser muy considerables. Entre otros debe citarse á un solitario llamado Apolonio, amigo de San Pacomio, que dirigía quinientos monges. También tuvo el Egipto inferior sus anacoretas, algunos de los cuales reunieron los discípulos que deseaban militar á sus órdenes, y formaron comunidades numerosas. Así se fundaron todos aquellos monasterios, que hicieron tan famosos en adelante los desiertos de Nitria y Scetis al Occidente del Nilo, un poco mas abajo de la punta del Delta. Su fundador fué un solitario, llamado Ammon. Sus padres le habian obligado á casarse á la edad de veintidos años: pero él persuadió á su muger á guardar continencia, y despues de vivir así diez y ocho años, se retiró al monte de Nitria, donde llegó á ser el superior de muchísimos monges. Murió de sesenta y dos años, célebre, tanto por sus virtudes, como por sus milagros. San Antonio Abad, de quien fué amigo, supo por divina revelación, el momento de su muerte, y vió que su alma voló al cielo. Signió el ejemplo de Ammon su esposa, y por su parte gobernó multitud de vírgenes.

Por aquel propio tiempo instituyó San Hilario la vida monástica en Palestina (1). Nació este santo de padres paganos, cerca de Gaza; pero la gracia de Dios vino á sacarle de las tinieblas, iluminándole con la fé, y le hizo conocer desde sus tiernos años la vanidad de la idolatría. En la escuela de Alejandria, á donde pasó para concluir sus estudios, prefería las reuniones de la iglesia á los espectáculos profanos, y deseando instruirse mas en la práctica de las virtudes cristianas, fué á ponerse bajo la dirección de San Antonio, cuyo nombre era célebre en todo el Egipto. Durante algunos meses estuvo estudiando estas máximas, y siguiendo el ejemplo de maestro tan consumado en los caminos de la perfección, y despues volvió á su pais con algunos monges para vivir en la soledad. Habian muerto sus padres, y dejádole bienes considerables: parte de ellos dió á sus hermanos y lo demas á los pobres, sin reservar nada para sí. Sucedió esto en el año 307, y á los quince de su edad. Aunque tan jóven y naturalmente delicado, se retiró á un

(1) Hieron. *Vit. Hilar.*
Tom. I.

desierto á orillas del mar y á poca distancia de Mayune, que servia de escondite á unas cuadrillas de ladrones muy temidas por aquellos contornos. No tardaron estos en descubrirle, y deseando asustarle, le preguntaron si temia á los salteadores; mas él respondió sin detenerse: "El que nada posee no tiene por que temerlos." Pero pueden, (replicaron ellos) privarte de la vida. "Ya lo sé, contestó: así estoy siempre dispuesto á morir, y como no tengo nada que me ligue á este mundo, me es indiferente salir de él." Muchas tentaciones padeció en este desierto; pero las superó con la oración, el trabajo corporal y continuas austeridades: no tenia mas vestido que un cilicio con una túnica de piel que le habia dado San Antonio, y una capa de seglar. Su cama consistia en una estera de juncos tendida en el suelo: en todo el día no tomaba mas alimento que seis onzas de pan de cebada y algunas yerbas cocidas; y aun á veces pasaba tres ó cuatro días sin comer nada. Se ocupaba en labrar la tierra, ó hacia cestillas de mimbras, á imitación de los monges de Egipto, para proporcionarse el sustento y socorrer á otros pobres.

Veintidós años vivió así San Hilarion, hasta que sus muchos milagros hicieron resplandecer su santidad y dieron á conocer su nombre en todas las provincias inmediatas. Uno de sus primeros milagros fué la curacion de los tres hijos de Elpidio, que después llegó á ser prefecto del pretorio. Volvia Elpidio de visitar á San Antonio, y se hallaba en Gaza, donde asaltó á sus hijos una fiebre tan violenta, que los médicos los desahuciaron. Su madre, cristiana y llena de fé, se presentó á San Hilarion, y tanto le suplicó, que no pudo este negarse á ir con ella á dicha ciudad: apenas llegó, los niños quedaron sanos por la invocacion del nombre de Jesucristo. De allí á poco tiempo restituyó la vista á una muger que hacia diez años estaba ciego: curó igualmente á muchos endemoniados, y entre otros á un guardia del emperador Constancio, que fué desde muy lejos para que le librase el santo de los espíritus malignos. La fama de estos prodigios atrajo una multitud de personas, de las cuales unas iban á ver á Hilarion, y otras para abrazar la vida eremítica bajo su direccion. De este modo por sí ó por sus discípulos, llegó á ser el fundador de muchos monasterios en la Palestina y en la Siria. Mas adelante, sabiendo por divina revelacion la muerte de San Antonio, y deseando acabar sus dias en una soledad desconocida, marchó al Egipto, donde pasó algunos años: de allí partió para Sicilia, y después se retiró á Dalmacia y últimamente á la isla de Chipre, donde murió de edad de ochenta años.

Extendiéronse las instituciones monásticas desde Palestina á las demas provincias del Oriente con la mayor rapidez: poblaron santos solitarios los desiertos de Idumea, de Arabia y de Mesopotamia, unos reunidos en comunidad, y otros como simples anacoretas, alimentándose con yerbas y raices que comian sin condimento algu-

no, vagando por los montes, sin otra morada ni asilo que las cavernas ó el hueco de los árboles que hallaban en sus excursiones, orando sin cesar y pasando parte de la noche en cantar himnos sagrados. Dábaseles el nombre de solitarios *pacedores* (digámoslo así), y reconocian por su fundador á un anacoreta famoso llamado Aónes, que con sus dos discípulos Gadana y Azize, parece que dió el primer ejemplo de este género de vida en Mesopotamia y regiones comarcanas. En adelante veremos el progreso de estas instituciones, que se introdujeron algunos años despues en Occidente, cuando San Atanasio fué á Roma con algunos monges en el reinado de Constantino, y enseñó las prácticas de la vida cenobítica.

Mientras que esta multitud de solitarios hacian brillar la santidad del cristianismo con sus virtudes y milagros, ilustres doctores trabajaban en difundir mas y mas la luz del Evangelio, combatiendo en sus escritos las vanas objeciones y las preocupaciones arraigadas de los paganos. Eusebio de Cesarea, que habia ya refutado durante la persecucion el libro de Hierocles, de que hablamos en su lugar, publicó, así que se consiguió la paz de la Iglesia, su grande obra de la Preparacion y Demostracion evangélica, de las que volveremos á tratar mas adelante. En Occidente, Lactancio se distinguió casi hácia el mismo tiempo, entre los mas célebres apologetas de la religion. Se cree que fué natural de Africa y discípulo de Arnobio, que profesaba las bellas letras en Sicca, en dicha provincia. Algunos escritos que publicó en su juventud, le granjearon una reputacion tan grande, que fué llamado á Nicomedia para enseñar la retórica. Allí permaneció los diez años que duró la persecucion, y muy luego Constantino le hizo ir á las Galias para confiarle la educacion de Crispo, su primogénito. En nada alteró este honroso destino su modestia, ni menos la sencillez de sus costumbres: siguió viviendo pobre y penitente en medio de la abundancia y de las delicias de la corte. No sabemos mas de las circunstancias de su vida, ni se puede fijar con certeza la época de su muerte, que al parecer ocurrió hácia el año 328.

La mas célebre y considerable obra de Lactancio, es el tratado de las *Instituciones divinas*, que está dividida en siete libros, y cada uno de estos lleva un título particular. El objeto del primero, es probar la unidad de Dios y el dogma de la Providencia. Combate en él las falsas deidades del paganismo, y aun vuelve al mismo asunto en el segundo libro, donde con mas extension demuestra lo absurdo de la idolatría, examinando su origen, desmintiendo los oráculos, los prodigios y todas las frívolas razones que se emitian para su defensa. El tercer libro se dirige especialmente contra las sectas de la filosofia pagana, á fin de probar que son impotentes para ilustrar al hombre sobre lo que mas le importa conocer. Expone en el cuarto los puntos fundamentales de la doctrina cristiana: en el quinto trata en particular de lo concerniente á la justi-

cia: en el sexto de los demas deberes de la moral y de la religion: en fin, en el sétimo examina la famosa cuestion del sumo bien, y demuestra que no se puede lograr su posesion sino en la otra vida; lo que le conduce insensiblemente á justificar la inmortalidad del alma, y á tratar diferentes cuestiones relativas al fin del mundo y al juicio final. Esta obra, proyectada por Lactancio al principio de la persecucion de Diocleciano, no se publicó, segun la general opinion, hasta el año 320.

El mismo Lactancio compuso otro libro intitulado: *De la obra de Dios*, para refutar los errores de los epicureos, y acaso tambien los de los gnósticos; por que su objeto es manifestar que Dios habia criado al hombre, y que una providencia infinitamente sabia, dispone y arregla todas las cosas. El dogma de la Providencia forma tambien la materia del libro *De la colera divina*, donde demuestra Lactancio que Dios no puede permanecer indiferente á lo que toca á las criaturas, y que asi como su bondad le inclina á recompensar la virtud, su justicia debe determinarle tambien á castigar á los malos: últimamente, se halla probada con hechos la misma verdad, en el libro titulado: *De la muerte de los perseguidores*, atribuido comunmente al mismo autor, que en efecto habia compuesto una obra muy análoga en su título. Otros escritos que publicó sobre asuntos menos importantes, no han llegado á nuestra noticia. Es Lactancio uno de los mas elocuentes escritores de la Iglesia latina; y algunos autores le han llamado el Cicero cristiano, por la pureza, nobleza y elegancia de su estilo; y á la verdad que parece que reproduce la elocuencia afuente, brillante y armoniosa del orador romano. Refuta con la mayor energia los errores de la idolatría, y prueba con solidez los principales dogmas del cristianismo; sin embargo, se le censura por haber insistido demasiado en consideraciones filosóficas poco fundadas ó no muy concluyentes; tambien sobre ciertos puntos se manifiesta poco instruido de la verdadera doctrina de la Iglesia, que sin duda estudió demasiado tarde, porque parece que nació pagano, y se ignora en qué época se hizo cristiano (1).

En Occidente se vieron por fortuna los cristianos en estado de no tener que luchar ya con los gentiles mas que con sus escritos, merced á la conversion de Constantino, y á la proteccion declarada que concedió á la Iglesia; pero en Oriente principiò de nuevo Licinio

(1) Otro escritor, cuya vida es poco conocida, publicó hacia este tiempo^o una obra en versos latinos contra el paganismo. Llamábase Comodiano, y solo se sabe de él que nació pagano, y que se convirtió al cristianismo con la lectura de los libros santos. Su obra, que lleva el título de *Instrucciones*, puede dividirse en tres partes, una en que se prueba la falsedad de la idolatría, otra dirigida contra los judíos, y en fin, la última que contiene la exposicion de la doctrina y de la moral cristiana. En ella se ve como en la de Lactancio, el error de los milenarios y la opinion emitida ya por otros autores antiguos, que los demonios son ángeles corrompidos por el amor á las mugeres.

otra persecucion contra ellos, hacia el año 319. Este principe, que emparentó desde luego con el emperador Constantino por el casamiento con su hermana, en cuanto se vió dueño del Asia, no guardó ya miramientos con él, y descubriendo demasiado la intencion de privarle de la corona, le puso en la precision de recurrir á las armas para defenderse. Vencido en campal batalla junto á Cibales, en la Panmonia, el año de 314, pidió y obtuvo la paz, abandonando á Constantino varias provincias; pero al instante quiso recobrarlas, y buscando un pretexto para romper, se dedicó á perseguir á los cristianos, á fin de ofender á Constantino que los protegia. Tal vez querria tambien así atraerse á los paganos, que eran todavia muy numerosos en Occidente, é inducirlos á que se declarasen contra su rival y en su favor, mientras que él sabia por su parte que no tenia que temer la sublevarion ni la desercion de los cristianos (1).

Principió prohibiendo á los obispos que remitiesen concilios, que visitasen las Iglesias contiguas, y que se correspondiesen unas con otras: despues echó de su palacio á todos los emperados cristianos, reduciendo á unos á la clase de esclavos, y desterrando á los otros, confiscando sus bienes, y hasta amenazándoles con la muerte. A poco, con fingida honestidad, prohibió á las mugeres que asistiesen con los hombres á los oficios é instrucciones de la Iglesia: despues mandó que los cristianos no se reuniesen en las ciudades, sino solamente á campo raso. Por último, decretó la privacion de empleos y dignidades contra todos los que se negasen á sacrificar en honor de los ídolos (2).

(1) Mil conjeturas se han hecho para determinar la proporcion relativa entre los paganos y cristianos que habia en el imperio cuando se convirtió Constantino. Unos han fijado en un quinto de la poblacion el número de los cristianos, otros en un dozeavo solamente, y algunos incrédulos le han reducido á una vigésima parte; pero todas estas valuaciones son arbitrarias y sin apoyo en fundamentos ciertos, pero todas estas valuaciones son arbitrarias y seguramente de una provincia á otra, no puede formarse con unos cuantos documentos parciales, relativos solo á ciertas ciudades en particular. Era necesario muchos mas elementos que los que nos quedan para ensayar una valuacion, no decimos exacta, sino algo aproximada. Los que han fundado sus cálculos en datos incompletos, no han tomado en consideracion el testimonio unánime de los escritores eclesiásticos, que desde San Justino y Tertuliano, hasta Eusebio y San Agustin, concuerdan todos en representar á los cristianos como una multitud innumerable; sin embargo de ser cosa clara que no bastan conjeturas para contradecir el testimonio positivo de escritores contemporáneos, que no dudaron en insistir sobre este hecho á presencia de los paganos, sin interesados en desmentirlos. Preciso es, pues, considerar los inmensos progresos del cristianismo como un hecho que no admite duda ni contradiccion, y que no pueden tergiversar todos los cálculos de una critica aventurada. Mas los paganos no dejaban de componer todavia un partido considerable, especialmente en el Oriente, donde los veremos abroquelados con sus riquezas é influencia, hacer mas adelante muchas tentativas para recobrar el poder.

(2) Euseb. *Hist. lib. X, cap. VIII. Vit. Const. lib. I y II.*—Socrat. *Hist. Eccles. lib. I.*